



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 184

Martes 23 de agosto de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

SECRETARÍA

Que a virtud de acta de aprehensión levantada en Valladolid, por fuerza de la Guardia civil, contra un desconocido, por abandono en la sala de tercera clase de la estación férrea del Norte, de esta capital, el día 9 del presente mes, de 40 cajetillas de cigarrillos de tabaco rubio marca «Camel», 130 cajetillas de cigarrillos marca «La Belleza» y 50 cigarrillos puros «Fariás», por lo que se instruye expediente número 43-1949, el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, como presidente de la Junta Administrativa ha acordado señalar el día quince de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, para su vista en Junta Administrativa, por la supuesta falta de Contrabando al Monopolio de Tabacos.

Lo que se participa para conocimiento del interesado y asistencia a dicho acto que tendrá lugar en el despacho oficial de dicha autoridad en mencionada Delegación, advirtiéndole que dicho expediente está de manifiesto a los efectos de vista e instrucción del mismo. También se le advierte de su derecho de designar vocal que en su representación forme parte de la Junta en sustitución del que designe la Cámara de Comercio de esta plaza, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación, justificándolas debidamente ante la Junta Administrativa con la presentación de los recibos de la contribución industrial, y participando el nombramiento un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión de dicho Tribunal. También se le advierte que puede nombrar persona que en su representación, comparezca ante la Junta,

debiendo en este caso, justificar la representación con poder bastante, otorgado ante el notario o bien con poder privado debidamente legitimado. Y por último, se hace saber que la Junta Administrativa, una vez conste esta notificación, deliberará y fallará en el expediente, aun sin su comparecencia.

Valladolid, 18 de agosto de 1949.—El secretario de Hacienda, P. O., Sofía Ruiz. — V.º B.º: El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

2.607

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y por el Pleno durante el primer trimestre del año 1948.

(Continuación)

Comisión permanente

Conceder a don Antonio Meléndez y a don Felipe Herrero licencias para depósitos de ganado vacuno; y denegar la solicitada por don Teodoro Crespo para un depósito de ganado de cerda.

Reconocer a doña Carmen Villalonga e hijos derechos de enterramiento en una sepultura.

Aprobar un dictamen referente a la instalación de tres quioscos en la vía pública para la venta del cupón de los ciegos.

Conceder un anticipo reintegrable.

Dejar sobre la mesa un dictamen con las bases del examen concurso para la provisión de las plazas vacantes en el Cuerpo de Bomberos.

Aprobar un dictamen referente a adquisición de carbón para las escuelas.

Autorizar el gasto para completar la instalación de estufas en las escuelas públicas.

Autorizar la adquisición de material de oficina para varias dependencias; dos prendas para el cobrador del servicio de

aguas; leña para el fundido de asfalto; manguera y un verificador de presión para el servicio de Incendios; e impresos para la oficina de Arbitrios.

Autorizar la reconstrucción de las casetas números 5 al 11 del Mercado del Val.

Aprobar la lista cobratoria de los conciertos económicos para el año actual con los contribuyentes de la zona libre, y autorizar la recaudación de las cuotas correspondientes.

Adjudicar definitivamente la subasta de obras de sustitución de cubiertas en el Matadero municipal a don Félix Garrido Arnaiz.

Adjudicar definitivamente a don Santiago Rodríguez la subasta de un carro.

Aprobar dos informes referentes a devolución de una fianza a don Marcial Carrión de Castro, y constitución de otra por el mismo.

Aprobar las relaciones de suministros números 14, 15 y 16.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 5 de marzo

Presidió el alcalde, don Fernando Ferrero Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos;

Adjudicar definitivamente a don Aquilino Capellán López la subasta celebrada para contratar las obras de derribo de las casas números 12, 14 y 16 de la calle del Puente Mayor.

Autorizar el tapizado de los bancos del salón de actos de la Casa Consistorial.

Dejar nuevamente sobre la mesa la petición de ayuda que ha formulado la Cooperativa Lechera de Valladolid; el arriendo del servicio de venta de leche stassanizada al público; la adquisición de terreno de la calle Imperial, propiedad de la Comunidad del Monasterio de San Quirce; la regulación de haberes del Jefe de Contabilidad; la autorización a don Hermenegildo Santiago Burgos para variar el trazado del camino que va desde el de La Overuela al del Cabildo; la denominación de categorías de las taquimecanógrafas municipales; la propuesta del señor Jefe provincial de

Sanidad relativa al problema de las basuras urbanas; y las bases del concurso examen para proveer en propiedad las plazas vacantes en el Cuerpo de Bomberos.

Quedar enterada de una comunicación de gratitud de la Junta provincial del Patronato de Protección a la Mujer por el aumento de subvención concedido.

Conceder licencias de obras a don Lucio Martín Manso, don Demetrio Canal, don Pedro Abascal, don Isidro Redondo, don Francisco Hurtado y don José Pascual; de habitabilidad a doña Adela Garriga, con imposición de una multa de doscientas pesetas; y de acometida al alcantarillado a «Diario Regional», S. A.

Conceder a don Gerardo Fernández terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Julián Pérez, don Agripino Gobernado, doña Elisa Ortega y don Gerardo Estrada.

Autorizar el traspaso de la caseta número 8 del Mercedo de Portugaleta a doña Milagros Blanco.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña María Concepción Vallecillo, hijos y sobrinos; de don Luis Ramón Muñoz.

Devolver una fianza a «Pedro Romera, S. L.».

Dejar sobre la mesa un dictamen relativo a mejoras en la barriada de La Pilarica.

Aprobar los pliegos de condiciones administrativas y facultativas para adquirir una caldera de calefacción, y anunciar el correspondiente concurso.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Conceder al guardia municipal don Marcelino Galán quince días de licencia sin sueldo.

Autorizar la adquisición de placas rotuladoras de calles para el barrio de La Pilarica; y la reconstrucción de un cobertizo en el grupo escolar «Ponce de León».

Ascender a cabo de la guardia municipal al guardia don Antonio Labrador de la Torre.

Modificar los artículos 25 y 36 del Reglamento del Cuerpo de Bomberos.

Aprobar las cuentas de gastos de los juguetes repartidos el día de la Fiesta de Reyes del presente año.

Clasificar como empleados administrativos a los administradores de Mercados y a los empleados administrativos de Arbitrios que prestaron servicio en el Impuesto de Consumos.

Designar al señor alcalde Presidente y al 4.º teniente de alcalde, señor Gómez Barbero, para que asistan a un sorteo de títulos de la Deuda municipal; y al segundo para que forme parte de la mesa de una subasta de obras de pavimentación.

Adquirir material de oficina para la guardia municipal.

Abonar una estancia del bombero don Fermín Catalina en el Hospital provincial.

Adquirir un armario para el grupo escolar «Ponce de León» y maroma de cáñamo para la Sección de Saneamiento.

Abonar a la Confederación Hidrográfica del Duero una cantidad por inspección y vigilancia de obras de encauzamiento del río Esgueva.

Adquirir material de curas para la casa de Socorro.

Dejar sobre la mesa una comunicación relativa a la adquisición de un armario y una mesa para el Matadero.

Autorizar la adquisición de impresos para el Mercado de Portugaleta.

Aprobar el padrón del arbitrio sobre calefacciones e instalaciones mecánicas correspondiente al pasado año de 1947, y autorizar el cobro de las cuotas correspondientes.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual y del plus de cargas familiares, ambas correspondientes al pasado mes de febrero.

Aprobar el expediente instruido al empleado de la Sección de Edificaciones don Moisés Díez, sin imponerle sanción por no haber existido falta.

Aprobar las cuentas del Refugio de Indigentes de la Magdalena correspondientes al mes de enero último.

Quedar enterada con satisfacción de la gestión realizada en Madrid por el primer teniente de alcalde, don Narciso García Sánchez, sobre inclusión de la capital de Valladolid en el comité de ferias industriales de ambas Castillas; y abonar los gastos que haya ocasionado el viaje.

Aprobar las relaciones de suministros números 17, 18 y 19.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 10 de marzo

Presidió el alcalde, don Fernando Ferrero Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder a la Cámara Presidenta de la Devoción de señoras de la Virgen de las Angustias un donativo de mil quinientas pesetas.

Dejar nuevamente sobre la mesa la petición de ayuda que ha formulado la Cooperativa Lechera de Valladolid; el arriendo del servicio de venta de leche stassanizada al público; la adquisición de terreno de la calle Imperial; la regulación de haberes del Jefe de Contabilidad; la autorización a don Hermenegildo Santiago Burgos para variar el trazado de un camino; la dehomínación de las categorías de las taquimecanógrafas; la propuesta del señor Jefe provincial de Sanidad referente al problema de las basuras urbanas; las bases para proveer en propiedad las plazas vacantes en el Cuerpo de Bomberos; el dictamen relativo a mejoras en el barrio de La Pilarica; y la adquisición de un armario y una mesa para el Matadero.

Conceder licencias de obras a don Vicente del Castillo, don Florentino Mazón, don Benito Simón Fernández, don Eloy Yustos, don José Aguado y don Nicolás Escudero.

Conceder a doña Inés San José terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Pablo Llanes y a doña Elodia de la Cruz; y para un depósito de ganado de cerda a don Agustín Zurro.

Clausurar el depósito de ganado que en la calle de Correos, número 1, tiene instalado sin licencia don Víctor Villarroel; e imponer a éste una multa de doscientas pesetas.

Conceder a don Marcial Velasco y a

don Rafael Ortega, esposa e hijos, sepulturas para enterramiento de familia a perpetuidad.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Instalar una cocina en la casa forestal del monte Esparragal.

Dejar sobre la mesa un informe relativo al suministro de agua para el funcionamiento del alcantarillado en algunos barrios.

Ratificar el acuerdo de adquisición de un mapa antiguo de la provincia de Valladolid ofrecido por don Luis Giraldes da Costa.

Adquirir dos carros de leña para la calefacción de la Casa Consistorial.

Autorizar aumentos en los presupuestos de obras de una nave en la huerta del Hospital de Esgueva y de una perreña en el Crematorio.

Autorizar la ampliación de obra en la construcción de tabiques en los apriscos del ganado lanar del Matadero municipal; y el gasto para la reparación del horno del Crematorio.

Autorizar la construcción de ciento diez alcorques de ladrillo en la calle de Muro.

Requerir al concesionario del servicio de autobuses urbanos para que abone directamente los gastos efectuados en la construcción de una estación en la parada del Pinar de Antequera.

Autorizar obras de reparación en el encerradero del Mercado del Val.

Passar a informe de Intervención una nómina del subsidio familiar.

Reconocer los quinquenios reglamentarios correspondientes a varios empleados.

Devolver las fianzas que tienen depositadas don Fidel Benavides, don Angel Llorente y el Banco de la Propiedad para responder de contratos ya cumplidos.

Aprobar el balance de comprobación correspondiente al mes de enero último.

Aprobar la participación de los inspectores del impuesto de Consumos de Lujo en actas liquidadas correspondientes al mes de enero último.

Aprobar las relaciones de suministros números 20 y 21.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 17 de marzo

Presidió el alcalde, don Fernando Ferrero Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las condiciones de la subasta para el arriendo de varias exacciones municipales.

Autorizar a la Junta Pro Fomento de la Semana Santa de Valladolid para ocupar la vía pública con sillas y tribunas desde el Domingo de Ramos al de Resurrección, ambos inclusive.

Dejar nuevamente sobre la mesa la petición de ayuda que ha formulado la Cooperativa Lechera; el arriendo del servicio de venta de leche stassanizada; la adquisición de terreno de la calle Imperial; la regulación de haberes del Jefe de Contabilidad; la autorización a don Hermenegildo Santiago Burgos para variar el trazado de un camino; la propuesta relativa al problema de las basuras urbanas; el dictamen referente a mejoras en el barrio de La Pilarica; y la

adquisición de un armario y una mesa para el Matadero.

Fijar la denominación de las categorías de las taquimecanógrafas.

Aprobar las bases para proveer en propiedad las plazas vacantes en el Cuerpo de Bomberos.

Contestar a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana sobre un ruego acerca del funcionamiento del alcantarillado en los barrios que lo tienen instalado y carecen de agua.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia sobre suministro de agua a los cuarteles de San Isidro.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del médico de A. P. D. don Guillermo Ramos Crespo.

Quedar enterada de la renuncia de don Enrique de Castro a una plaza de practicante interino, y del nombramiento interino de don Isaac de Vega para el mismo cargo.

Conceder licencias de obras a don José Rodrigo, don José Chacón y don Inocente Zapatero; de habitabilidad a don Eusebio Mayo; y de acometida al alcantarillado a don Ruperto Pérez Izquierdo.

Conceder a don Pedro Susperregui terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Aprobar un dictamen relativo a obras en el Estadio municipal.

Abonar gastos realizados en ejercicios anteriores y correspondientes a la Comisión de obras.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Salud Iglesias y a don Nicolás Lobejón.

Autorizar a don Dionisio Toquero para trasladar una fábrica de mosaicos hidráulicos a una nave interior de la casa número 14 de la calle de Gabilondo.

Aprobar un dictamen referente a sepulturas de don José María Aparicio Tablares y doña Pilar de la Calle y hermanos.

Aprobar las condiciones para el arriendo del quiosco «El Naranjal».

Abonar los gastos realizados en ejercicios anteriores y correspondientes a la Comisión de Policía.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Autorizar obras de pintura en el grupo escolar «Gonzalo de Córdoba».

Dejar sobre la mesa un dictamen relativo a adquisición de libros para las bibliotecas de los jardines públicos.

Abonar gastos realizados en ejercicios anteriores y correspondientes a la Comisión de Gobierno.

Desestimar varias peticiones de donativos y conceder otros.

Desestimar las peticiones de don Fernando Altés y de la señora viuda de Andrés Herguedas sobre bajas en el padrón del arbitrio de solares.

Abonar a don Santiago Soto una cantidad correspondiente a intereses por expropiación de una finca.

Anular varios recibos no entregados para el cobro por certificaciones.

Señalar la tarifa a que se sujetará doña Anselma Briso-Montiano por introducción de vinos embotellados.

Reconocer personalidad a don Esteban Valverde como apoderado del señor conde de Belalcázar para percibir rentas de un censo.

Redimir un censo del señor conde de Campo-Giro.

Aumentar la gratificación del mecánico del Cuerpo de Bomberos don Dionisio del Fraile.

Fijar el jornal el peón don Jorge Alonso mientras realice trabajos de oficial pintor.

Clasificar en cuarta clase un automóvil fúnebre de la empresa «La Soledad».

Aprobar un concierto económico con la Cooperativa de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja.

Pasar a informe de Intervención la construcción de fieltos.

Adjudicar definitivamente a don Francisco Navarro una subasta de pinos secos del monte Antequera.

Adquirir material de oficina para el depósito de Secretaría general.

Autorizar obras de pintura y de instalación eléctrica en la Depositaria.

Dejar sobre la mesa la petición de licencia de la empresa «Anuncios Berco» para instalar anuncios en la verja de la estación del Campo Grande.

Contestar a las aclaraciones solicitadas por don Miguel Tejedor Melero sobre determinadas obras en la casa número 15 de la calle de Miguel Iscar.

Devolver varias cantidades ingresadas indebidamente por arbitrios sobre limpieza de chimeneas y apertura de establecimientos.

Reconocer el quinto quinquenio reglamentario correspondiente al guardia municipal don Jacinto Pelayo.

Aprobar la rectificación del padrón de habitantes en este término municipal, hecha en 31 de diciembre de 1947.

Aprobar las relaciones de suministros números 22, 23 y 24.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

(Continuará)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don César Aparicio de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en la demanda ejecutiva seguida en este Juzgado y de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a dos de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve; el señor don César Aparicio de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de la misma y su partido, habiendo visto y examinado los presentes autos ejecutivos, seguidos a instancia del Banco de la Propiedad, S. A. representado por el procurador don José María Stampa y Ferrer, bajo la dirección del letrado don Luis Ruiz de Huidobro, contra don Alejandro Navas Alonso, mayor de edad, propietario y vecino de Madrid, en rebeldía, sobre reclamación de cuarenta y siete mil trescientas veinte pesetas de principal, ochenta y tres pesetas de gastos de protesto y quince

mil pesetas más para intereses y costas, sin perjuicio; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al deudor don Alejandro Navas Alonso, y con su importe pago al acreedor Banco de la Propiedad, S. A., de las sumas de cuarenta y siete mil trescientas veinte pesetas de principal, ochenta y tres pesetas de gastos de protesto y quince mil pesetas más para intereses y costas, sin perjuicio y a los que expresamente condena a dicho deudor.

Así por esta mi sentencia, que dada la rebeldía del demandado, se notificará en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, a menos que se solicite su notificación personal en el término de segundo día, definitivamente juzgando en esta primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. César Aparicio.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. César Aparicio de Santiago.—El secretario, Celedonio de Barrera.

2.605—1.102

VILLALÓN DE CAMPOS

EDICTO

El Juzgado de instrucción de Villalón de Campos, ruega a todas las autoridades y ordena a los agentes de la policía judicial, procedan a detener a disposición de este Juzgado, al autor del hurto de cuatro cargas de trigo, efectuado en esta villa, de una era propiedad de José Herrero Cantalino, durante la noche del 15 al 16 del actual mes; recuperar el todo o parte de lo sustraído, y detener a las personas en cuyo poder se halle, caso de no acreditar inmediatamente su legítima adquisición o procedencia.

Dispuesto en sumario número 39 de 1949, por hurto.

Dado en Villalón, a 19 de agosto de 1949.—Teófilo González.—El secretario accidental, Mariano Velasco.

2.606

Juzgados municipales

VALLADOLID NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 334 de 1949 sobre estafa, ha acordado que se cite por medio de la presente a Julio Miranda Secades hoy en ignorado paradero, para que el día 4 de octubre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la avenida de Ramón y Cajal, número 1, bajo; para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas,

debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El secretario, Benito Bragado.

2.611

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Villalón

ANUNCIO

Don Saturnino Escudero del Agua, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Villalón de Campos.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años de 1947 a 1949, del pueblo de Quintanilla del Molar, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias necesarias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican las fincas, a los efectos del artículo 84 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948; asimismo se les requiere para que en término de quince días entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa; bien entendido que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del citado Estatuto.

Deudor, don Frollán Alonso Bolaños. Débito, 14,43 pesetas.

Una tierra al pago de Matajudía, de 22-11 áreas; linda Norte, Ángel Vara; Sur, camino Valdescorriel; Este, Ovidio López, y Oeste, Valeriano Bolaños.

Deudores, herederos de doña María Alonso de Villapadierna.—Débito, 360,80 pesetas.

Una tierra al pago del Arenal, de 4-32-52 áreas; linda Norte, camino Arenal; Sur, Angeles y María García; Este, Benito Fernández, y Oeste, Isaac Bolaños.

Deudor, don Santiago Bolaños García.—Débito, 34,57 pesetas.

Una viña al Llágano, de 20-53 áreas; linda Norte y Oeste, Nicolás de la Torre; Sur, Consolación Lera, y Este, senda del Llágano.

Deudor, don Enrique Blanco.—Débito, 12,90 pesetas.

Una tierra a los Pozos, de 57-65 áreas; linda Norte, el Estado; Sur, Inocencio Burón; Este, Anacleto, y Oeste, Ponciano García.

Deudor, don Indalecio Carnero Carnero.—Débito, 260,99 pesetas.

Una viña al Arenal, de 87-97 áreas; linda Norte, Tomás Riol; Sur, Felipe Palmero; Este, término de Villanueva, y Oeste, Luis López.

Deudor, don Julio Centeno García.—Débito, 93,85 pesetas.

Una tierra a las Canteras, de 72-55 áreas; linda Norte, Jerónimo García; Sur, Gumersinda López; Este y Oeste, Luis Rodríguez.

Deudora, doña Paula Fernández Escarda.—Débito, 66,97 pesetas.

Una tierra a senda del Blanco, de 28-72 áreas; linda Norte, duque de Peñaranda; Sur, Gaspar Burón; Este, el Estado, y Oeste, Pedro Fernández.

Deudoras, doña Paula y Benita Fernández Escarda.—Débito, 24,65 pesetas.

Una viña a senda del Blanco, de 35-90 áreas; linda Norte, Antonio de la Torre; Sur, Ramón Bolaños; Este, senda del Blanco, y Oeste, Basilio Carricajo.

Deudora, doña Benita Fernández Fernández.—Débito, 39,09 pesetas.

Una viña al Arenal, de 51-32 áreas; linda Norte, María Alonso; Sur, Saturnino Burón; Este, camino del Arenal, y Oeste, Concepción Gallego.

Deudor, don José Fernández Fernández.—Débito, 39,98 pesetas.

Una tierra a la Vega, de 35-29 áreas; linda Norte, el Estado; Sur, Inocencia de Santiago; Este, Maximino Castellanos, y Oeste, arroyo de Palazuelo.

Deudor, don Jerónimo García Alonso. Débito, 148,54 pesetas.

Una tierra a la Zapatera, de 14-05 áreas; linda Norte y Sur, Manuel Rodríguez; Este, el Estado, y Oeste, camino Vega de Villalcoce. Y otra tierra a Gallegos, de 72-55 áreas; linda Norte, Plácido Bolaños; Sur, Julio Centeno; Este, Felipe Feroso, y Oeste, Luis Rodríguez.

Deudora, doña Petra González Ovejero.—Débito, 3,39 pesetas.

Una viña al Aguzal, de 6-81 áreas; linda Norte, Anastasia Pérez; Sur, Ignacio Pacio; Este, camino, y Oeste, Ángela y Piedad Rodríguez.

Deudor, don Ticiano Legido González. Débito, 9,02 pesetas.

Una tierra a Florida, de 6-78 áreas; linda Norte, Enrique Curto; Sur, Isafas Núñez, y Este y Oeste, Socorro Fernández. Y otra tierra al mismo pago, de 5-09 áreas; linda Norte, Basilio Carricajo; Sur, Socorro Fernández; Este, José Rodríguez, y Oeste, Enrique Curto.

Deudora, doña Froilana Legido González.—Débito, 3,38 pesetas.

Una tierra al Aguzal, de 10-81 áreas; linda Norte, Arturo Romero; Sur, Antonio Centenero; Este, Santiago Bolaños, y Oeste, Cristina Pérez.

Deudores, don Inocencio López y doña Basilia García.—Débito, 35,04 pesetas.

Una tierra a los Recios, de 53-75 áreas; linda Norte, Nicanor Fernández; Sur, Pantaleón Bécares; Este, Julián Feroso, y Oeste, Pedro Marbán.

Deudor, don Salustiano García Martínez.—Débito, 67,85 pesetas.

Una tierra a los Bozos, de 79-27 áreas;

linda Norte, Saturnino Alonso; Sur, José Rodríguez; Este, Isafas Núñez, y Oeste, Secundino Villalobos.

Deudor, don Pablo López García.—Débito, 78,28 pesetas.

Una tierra a camino Valdescorriel, de 56-15 áreas; linda Norte, Antonio Burón; Sur, Lázaro Casquero; Este, José Bécares, y Oeste, José Rodríguez.

Deudor, don Manuel López Miranda. Débito, 281,47 pesetas.

Una viña al camino de Valderas a Vega, de 1-30-59 áreas; linda Norte, Inocencio Burón; Sur, Gumersindo López; Este, Electo Fernández, y Oeste, camino Vega a Valderas.

Deudor, don Gregorio López Ovejero. Débito, 296,22 pesetas.

Una tierra a los Rotos, de 34-21 áreas; linda Norte y Oeste, Valeriano Bolaños; Sur, Federico Núñez, y Este, Secundino Villalobos. Y otra tierra a el Lázaro, de 60-79 áreas; linda Norte, senda San Tirso Sur, término Vega Villalobos, y Este y Oeste, el Estado.

Deudor, don Tirso Martínez Alonso. Débito, 111,52 pesetas.

Una viña a los Bozos, de 36-02 áreas; linda Norte, término de San Miguel; Sur, Bernardo Martínez; Este, Gaspar del Pozo, y Oeste, camino de Roales a Vega.

Deudores, herederos de don Rufino Ovejero Gómez.—Débito, 527,11 pesetas.

Una tierra a Atalaya, de 1-00-50 áreas; linda Norte, Carlota González; Sur y Oeste, José Rodríguez, y Este, camino de Roales a Villanueva. Y otra tierra a senda de las Yervas, de 41-71 áreas; linda Norte y Oeste, Inocencio López; Sur, Gumersindo López, y Este, senda de las Yervas.

Deudor, don Valeriano Oviedo Cepeda.—Débito, 67-60 pesetas.

Una tierra a las Barcas, de 40-71 áreas; linda Norte, Jerónimo Martínez; Sur y Oeste, el Estado, y Este, senda de la Trampa.

Deudor, don Santiago Páino Blanco. Débito, 69,40 pesetas.

Una tierra a las Barcas, de 50-88 áreas; linda Norte, término de Valdescorriel; Sur, Luis Rodríguez; Este, Manuel García y hermanos, y Oeste, Argimiro y Bernardo García.

Deudor, don Andrés Rodríguez García.—Débito, 15,39 pesetas.

Una tierra a Matajudíos, de 18-42 áreas; linda Norte, Saturnino Burón; Sur, Cándido Díez; Este, Luisa López, y Oeste, Manuel García.

Deudor, don Silverio Rodríguez López. Débito, 32,50 pesetas.

Una tierra a los Rotos, de 27-37 áreas de cereal y 20-53 áreas de viña; linda Norte, Amós Alonso; Sur, José Rodríguez; Este, Gonzalo López, y Oeste, Lino Feroso.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Quintanilla del Molar, 12 de julio de 1949.—Saturnino Escudero.

2.622

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial